

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°127/2019

Acta N°017/2019

Montes, 31 de julio de 2019

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: 1) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

- 2) Que el Municipio por Resolución N°106/2019 y su modificación por la Resolución 124/2019, autorizo a renovar el Fondo Permanente por \$17.686, siendo la totalidad de \$28.000.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

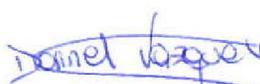
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/07/2019 al 31/07/2019, correspondiente al Fondo Permanente Mensual.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Roberto Silva Cruz


Firma Concejal

Daniel Vaquer


Firma Concejal

Gustavo Bohner

Firma Concejal

Firma Concejal